



SECRETARÍA DEL TRABAJO

Oficio No. UT-014/2020

Hermosillo, Sonora, 28 de febrero de 2020

"2020: Año del Turismo"

C. Elibeth Garduño

Presente.

En atención a su solicitud con número de folio **00263520** ingresada por el Sistema Plataforma Nacional de Transparencia Sonora, dirigida a este Sujeto Obligado **Secretaría del Trabajo**, relativa a:

" Buenos días deseo saber si mis datos personales que están a través de mi documentación oficial, está protegida en base a mis derechos humanos y tener la certeza de que no serán utilizados con ningún fin político. "

Con respecto a su solicitud se le precisa que como lo establece la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora en su Artículo 62.- En todo momento el titular o su representante podrán solicitar al responsable el acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de los datos personales que le concierne, como son el **derecho de acceso.-** El titular tendrá derecho de acceder a sus datos personales que obren en posesión del responsable, así como a conocer la información relacionada con las condiciones, generalidades y particularidades de su tratamiento, el **derecho de rectificación.-** El titular tendrá derecho a solicitar al responsable la rectificación o corrección de sus datos personales, cuando éstos resulten ser inexactos, incompletos o no se encuentren actualizados, el **derecho de cancelación.-** El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable, a fin de que los mismos ya no estén en su posesión, **rectificación o supresión de datos personales por parte de terceros.-** Cuando sea procedente el ejercicio de los derechos de rectificación y cancelación, el responsable deberá adoptar todas aquellas medidas razonables para que los datos personales sean corregidos o suprimidos, según corresponda, también por los terceros a quienes se los hubiere transferido así como el **derecho de oposición.-** El titular podrá oponerse al tratamiento de sus datos personales o exigir que se cese en el mismo, cuando:

I. Exista una causa legítima y su situación específica así lo requiera, lo cual implica que aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular, o

II. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades, y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.

Unidos logramos más

Berlín No.25 Esq. Calle Juan Navarrete Col. Centenario Lux, C.P. 83260

Teléfono: (662) 212 1777 y (662) 212 2228, Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx



En aquellos tratamientos de datos personales a que se refiere la fracción II del presente artículo, el responsable deberá informar al titular sobre la existencia del mismo e incluir una evaluación o valoración humana que, entre otras cuestiones, contemple la explicación de la decisión adoptada por la intervención humana.

En caso de resultar procedente el derecho de oposición, el responsable deberá cesar el tratamiento de los datos personales respecto de aquellas finalidades que resulten aplicables.

Todo lo anterior cumpliendo con los **Requisitos de la solicitud de ejercicio de derechos ARCO que se enmarcan en el Artículo 78.**- La solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO deberá señalar la siguiente información:

- I. El nombre completo del titular y, en su caso, de su representante, así como su domicilio o cualquier otro medio para oír y recibir notificaciones;
- II. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- III. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular,
- IV. Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante, y
- V. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Además de lo señalado en las fracciones anteriores del presente artículo, tratándose de una solicitud de acceso a datos personales el titular deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan. El responsable deberá atender la solicitud en la modalidad requerida por el titular, salvo que exista una imposibilidad física o jurídica que lo limite a reproducir los datos personales en dicha modalidad, en este caso deberá ofrecer otras modalidades de entrega de los datos personales fundando y motivando dicha actuación.

En el caso de solicitudes de rectificación de datos personales, el titular, además de indicar lo señalado en las fracciones anteriores del presente artículo, podrá aportar la documentación que sustente su petición.

Con relación a una solicitud de cancelación, el titular deberá señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos personales en los archivos, registros o bases de datos del responsable.

Unidos logramos más



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
del Trabajo

En el caso de la solicitud de oposición, el titular deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición.

El titular podrá aportar las pruebas que estime pertinentes para acreditar la procedencia de su solicitud, las cuales deberán acompañarse a la misma desde el momento de su presentación.

En relación a su incertidumbre “saber si mis datos personales que están a través de mi documentación oficial, está protegida en base a mis derechos humanos y tener la certeza de que no serán utilizados con ningún fin político” le informo que la Secretaría del Trabajo como sujeto obligado del Poder Ejecutivo cumple con los preceptos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora, que es Garantizar que toda persona pueda ejercer el derecho a la protección de datos personales, de igual forma cumplimos los principios generales de protección de datos personales como lo son la licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, conservación, proporcionalidad e información este ultimo principio se hace a través del aviso de privacidad, el cual puede consultar en el siguiente sitio web <http://transparencia.esonora.gob.mx/Sonora/Transparencia/Poder+Ejecutivo/Secretar%C3%ADa/Secretar%C3%ADa+del+Trabajo/>

La Secretaría del Trabajo le da la certeza que los datos personales que solicita así como documentación oficial que se recabe en los trámites o servicios que ofrecemos están protegidos y no son ni serán utilizados para otro fin más que para el que fueron recabados.

Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto, se hace de su conocimiento que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 138 de la citada Ley, en caso de cualquier inconformidad, le asiste el derecho de interponer el recurso de revisión ante o el Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Atentamente,

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

SECRETARÍA DEL TRABAJO

C.P. CRUZ ALBA GRACIA TRUJILLO

Unidos logramos más

Berlín No.25 Esq. Calle Juan Navarrete Col. Centenario Lux, C.P. 83260
Teléfono: (662) 212 1777 y (662) 212-2228, Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx